

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Lunes 7 de Noviembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 509.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS DEL NORTE.		PROVINCIAS DEL SUR.	
Bulacan	Fr. Paulino Diaz	Bigaa	Laonabua
Pampanga	D. José Martínez	S. Fernando	Batangas
Pangasinan	D. Manuel Quintana		Tayabas
Ilocos sur	D. Marceño Resurrección	Vigan	Camarines Sur
Ilocos Norte	D. José Picó	Laonabua	Camarines Norte
Nueva Ecija	D. Antonio Gutierrez Salazar	S. Isidro	Albay
Nueva Vizcaya	El Sr. Gobernador	Asy-moong	Mindoro
Cagayan	El Sr. Subdelegado	Tuguegarao	Leite
Bataan	D. Mignei y vastui	Balanga	Samar
Zambales	El Sr. Alcalde mayor	Iba	Cavite
Union	D. Felipe Santiago Gonzalez	Ago	Distrito de S. Mateo

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Manila 3 de Noviembre de 1859.—Habiendo ocurrido á este Superior Gobierno la empresa minera Viña Rojas y C. solicitando la revocacion del decreto de 13 de Julio de 1853, por el cual se prohibió la admision de registros y denuncias de criaderos de carbon de piedra en la Isla de Cebu, fundando la referida empresa minera su peticion en los desembolsos y grandes sacrificios hechos por la misma en la explotacion de las cinco pertenencias que le fueron adjudicadas en Abril del citado año en el sitio de Guila-guila, cañada de Manangarin, sin otro resultado hasta el día que el hallazgo de capas insignificantes del combustible apetecido, si bien de calidad estimable; vistas las Reales ordenes de 30 de Enero de 1854, 30 de Junio de 1855, 30 de Enero de 1856 y 31 de Mayo último, acerca de la conveniencia de fomentar por todos medios la industria minero-carbonifera, dejando al mismo tiempo la posible latitud de accion al interés particular; oidos y de conformidad con los Sres. Inspector de minas de estas Islas y Asesor general de Gobierno, tengo en decretar:

A partir de la publicacion del presente decreto, cesarán los efectos del de 13 de Julio de 1853, quedando por lo tanto los particulares y empresas que se organicen con este fin, en aptitud de presentar, con arreglo á la legislación vigente, registros y denuncias de minas de carbon de piedra en la citada Isla de Cebu, como en cualquiera otra provincia del Archipiélago.

Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y dese cuenta al Gobierno de S. M.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 6 al 7 de Noviembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza, El Comandante graduado Capitan D. Carlos Gajigas.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don Rafael Halleg.—Para Arroceros. El Sr. Coronel graduado Comandante D. Francisco Alonso y Gomez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Vistia de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Por providencia del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos se procederá á la subasta de los bienes de la testamentaria del finado D. Pedro Pinadero y Martin, cuyo acto tendrá lugar el 8 del que rige en la casa núm. 18 de la calle de la Solana entre diez y doce de la mañana. Escribanía de Cámara de dicho Juzgado. Manila 4 de Noviembre de 1859.—Nicolás Domingo. 1

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia se cita y emplaza por el presente, á los que se consideren con derechos á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Oyanguren, para que se presenten en el término de nueve dias con los documentos que justifiquen sus créditos, y á la Junta general de acreedores que debe celebrarse á las doce del día catorce del corriente en los estrados del Juzgado. Binondo 4 de Noviembre de 1859.—Eduardo Olgado. 1

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto á los ausentes Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Munson, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan, hijo del capitán Eugenio, un nombrado Gorio, primo de Máximo (a) Caniang, todos del pueblo de Imus y Casimiro hijo de teniente Ciano, del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oír en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de Manila á cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Ante mí, Juan Nepomaceno Toribio. 8

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga se emplaza á un nombrado Alejandro del pueblo de Hagonoy provincia de Bulacan para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa núm. 922 5.ª pieza que se instruye por robo apercibido de estrados.

Bacolol á 24 de Octubre de 1859.—Patricio N. Soliman.—Francisco F. Ambrosio. 1

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Teniendo que contratar el pasaje del 2.º Comandante de Carabineros de Hacienda y cuatro individuos del mismo cuerpo destinados á la provincia de Capiz, los consignatarios ó capitanes de barcos que quieran prestar este servicio se servirán presentar en esta Dependencia general el lunes próximo siete del corriente á las diez de su mañana en que se celebrará concierto público, en la inteligencia que se admitirán proposiciones con direccion á Hoilo en el caso de no haberlas para la citada provincia.

Manila 4 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Teniendo que procederse á la adquisicion de los utensilios pedidos por el Hospital militar de Isabel II, designados á continuacion, los que quieran interesarse en este servicio, se servirán presentar en esta dependencia general el jueves diez del corriente á las diez de su mañana en que celebrará concierto público bajo las bases que designa el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en el negociado de la misma oficina.

Manila 3 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 1

Relacion de los utensilios que han de adquirirse con destino al Hospital militar de Isabel II en Basilan.

Un aparador de narra	\$ 12
Tres bolos á 3 rs.	1 12½/s
Una cagua trapichera	6
Dos faroles de pared á 3 ps. uno	6
Un reloj de pared con campana	10
Una hacha de Europa con su mango para partir leña	1 50
Tres globos de 1.ª á 3 ps. 1½ uno	10 50
Una olla de hierro de 1.	3
Una palangana de laton	1 50
Total	51 62½/s

Manila 3 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los Farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de las medicinas que á continuacion se espresan para el servicio del Hospital militar de esta Plaza, podrán presentarse en esta Contaduría general el día 7 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.

Seis arrobas sulfato de magnesia.
Tres id. cremor tartaro.
Tres libras yoduro potásico.
Dos arrobas flor de amapolas.
Veinticinco libras de tila.
Cincuenta libras corteza de quinaloja.
Cincuenta id. id. de calisaya.
Doce arrobas simiente de linaza.
Cien frascos de cristal de boca chica capacidad de ocho onzas.

Manila 5 de Noviembre de 1850.—P. S.—Teodoro Roca. 1

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—La viuda ó herederos del finado D. Juan Alatar contratista que fué de estas Rentas para la conduccion de embases desde esta capital á la Administracion central de Capiz, se servirán presentarse en esta oficina general en el término de tercer día, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Binondo 4 de Noviembre de 1859.—Victoriano Jareño. 1

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse nuevo concierto en esta Comandancia general el 5 del entrante Diciembre, de once á una de su mañana para contratar la construccion de la panga Rafael del Resguardo marítimo de la provincia de Bulacan, en reemplazo de la de su mismo nombre que se halla enteramente inútil, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 4 de Noviembre de 1859.—P. S.—Manuel Cristobal. 2

SECCION RELIGIOSA.

DIA 7 DE NOVIEMBRE.

LUNES, Los Stos. Rufo y Florencio Obs. Conf.

SANTO DE MAÑANA.

MARTES, Los Stos. Severo, Severino y compañeros mártires y San Diosdado Papa Confesor.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compañía P. y O. RAJAH que saldrá el miércoles 9 del corriente Noviembre á las CUATRO de la tarde con destino á Hong-kong remitirá esta Administracion á correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la raja del franqueo y el buzón de esta oficina se hablarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del expresado día.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojirán á la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 4.º de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana prócsima pasada correspondencia de las provincias marítimas Capiz y Rombon.

Manila 6 de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El vapor de la Comp. P. y O. RAJAH, capitán Norie, saldrá para Hong-kong el 9 de Noviembre.

No recibe carga para los puertos al Oeste de Hong-kong por tener el vapor que sale de aquel punto el 15 con las malas para Europa, comprometida la sodería que pueda llevar.

Aguirre y C.ª, Agentes.

Para Alicante, saldrá el 1.º de Diciembre la barca española SOLA y recibe alguna carga y pasajeros, la despachan Jenny y C.ª. 4

Para San Fernando en la Union, saldrá muy pronto el bergantin español DAROCANO, despachado por Ramon G. Calderon. 4

EL TURIA (a) S. VICENTE, saldrá para Hoilo el 42 del presente; admite carga y pasajeros, y lo despacha su capitán Antonio Molleda. 4

El bergantin-goleta VENANCIA, saldrá para Capiz en la prócsima semana; admite pasajeros y fletos. A. de Ayala. 2

Se desea fletar un buque para cargar de 4500 á 2000 picos de abacá en Lagonoy, y otro de alguna menos capacidad en Daet. Russell y Sturgis. 4

Martillo y casa de comision

DE J. N. MOLINA.

(Si el tiempo lo permite.)

Para hoy lunes 7 del corriente, de siete y media á nueve de su noche, venderé en almohada sin reserva, un surtido de muebles de todas clases y para varios usos, así como tambien diferentes efectos, una partida de papel para cartas, otra id. de sombreros, otra id. de gorras para niños, otra id. de papel de forrar habitaciones, otra id. de larga-vistas, otra id. de estuches matemáticas, otra id. de juegos de botanaduras, otra id. de libros etc., carruages y esbaltos. 4

Se gratificará al que presente un anillo de oro con un brillante rodeado de chapas, al tribunal de naturales del pueblo de Sta Cruz, que fué sustraído el 51 del mes prócsimo pasado de una casa de dicho pueblo. 2

D. Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Restablecido ya de mi enfermedad y recordando la buena acojida que me ha dispensado el público manileño, no puedo menos de agradecerle y darle por ello las más expresivas gracias, y a fin de que tenga la satisfacción de estar servido por un español, vengo a ofrecerle de nuevo mis servicios de retratista para lo cual he abierto mi taller en la calle Real de S. Fernando esquina a la calle 2.ª de Santo Cristo, donde encontrará un buen y variado surtido de cuadros para retratos así como también esquisitas cajas en forma de estuche y de libro para satisfacer el gusto más refinado.

Las personas que gusten aprender a retratar, pueden estar seguras de obtenerlo en un mes como lo tengo acreditado en Manila y en la Pampanga, facilitándoles máquina e ingredientes para continuar sus trabajos.

Mi lema anterior fué *obrar y callar* y ahora añado, *baratura, perfeccion y brevedad.*

El Sr. D. Pedro Pelletier, ingeniero maquinista nuevamente establecido en este país, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten confiarle sus obras, dicho señor puede hacer en su taller con toda seguridad y garantía, prensas para prensar abacá y butos de tabacos etc. etc. esta se llama Biels, es de nueva invención, y de los más económicos posibles, en vista que se la puede hacer trabajar con un solo caballo ó carabao y con esto se puede prensar de 480 a 200 butos al día, de un pico cada bulto, en el mismo taller dicho señor recibirá órdenes para hacer máquinas para coser y refinar azúcar, hace también centrifugos así mismo que toda clase de maquinaria de vapor y otros, recibe también obras de buques. = Plaza del teatro de Binondo. 24

Lastre de piedra.

Los que quieren conseguir lastre de piedra, ocurran a Russell y Sturgis. 2

El que suscribe está autorizado para vender solares a la margen del río grande y frente al hermoso mercado de la Quinta, así como en Gunao, en lotes grandes y pequeños a la conveniencia del comprador. Fe ix Rojas. 2

Retratos fotográficos.

A. FAUCHERY.

Habiendo recibido por este correo órdenes del Gobierno Francés para que continúe su viaje a China y la India para cumplir con la misión artística y literaria de que está encargado, avisa al público que su permanencia en el país será de corta duración.

Ruega también a las personas que le tienen hablado para retratarse, lo hagan a horas de ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde llevando con preferencia trajes oscuros ó de medio color. Hay de muestra una colección de retratos y grupos hechos en el país, para las personas que deseen verlas.

Se hacen toda clase de retratos fotográficos de pequeños y grandes tamaños a precios fijos y se toman vistas de edificios y pinturas al óleo a precios moderados. = Escolta, casa Eizinger Hermanos, frente a la Soda.

Retratos.

Calle de Joló, en la casa más acá del cuartel de la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerre tipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán entrar desde las horas y precios en dicha casa.

La persona a quien haya perdido un rosario con padres nuestros de oro y con guarda-pelo, en la iglesia de San Juan de Dios, acuda a uno de los señores de los Sres. Russell y Sturgis a quien hallará, previo la justificación de p. opiedad. 4

Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos mobiliarios, con sujeción a las leyes perior permiso.

CALLE DE SAN JACINTO NÚM. 50.
El que suscribe ruega a los interesados se presenten a renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que según el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 15 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 5 meses.

A las personas a quienes se les estravió ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve a suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello a este Establecimiento sin demora a fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir a que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo a la disposición de la Autoridad y evitar también de este modo el que a los verdaderos dueños se les siga ningún perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana a cuatro de la tarde.

Venancio Saiz.

El herrador alemán Christian Kunzler, ofrece a respetable público sus servicios en la calle de S. Jacinto esquina, calle del Teatro.

NOTA. Se harán también estribos propios para caballos de montar. 24



Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciación y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticación sin cuya función el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fría y de la comida en la picadura, motivos de las flucciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Ferrer, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente. 4

AVISO A LOS DUEÑOS DE CASCOS.

El que suscribe se compromete carenar cascacos de mejor estado siendo así, doce pesos de costo por tres días de tiempo untado con media tinaja de aceite y correspondiente betun; advirtiéndole que ha de ser con marea crecida. Barrio de Aceiteros término de Tondo.

José M. Nicolás.

Los que quieran lastre y también agua para sus buques, véase al que suscribe, primera casa en el sitio de Murallon dirigiendo a la farola. Benedicto Villanueva.

En el Instituto español de Lopez de Antamirano sita en la 2.ª calle de Sto. Cristo, contiguo a la casa de D. Simplicio profesor de música necesita un profesor de dibujo. 2

En la noche del día 1.º del actual, fueron estraidas de la casa situada a mano izquierda de la calle Real del sitio de Lechero pasada la cárcel pública del pueblo de Tondo, un par de guarniciones de coheras de mediano uso; se suplica a quien las lleven a vender ó sepa el paradero de ellas, tenga la bondad de dar aviso en dicha casa ó en la calle de la Solana núm. 42 donde se dará una gratificación y las gracias. 2

ALQUILERES.

En el barrio de Haya del pueblo de Tondo, se dan de alquilar ocho posesiones nuevamente construidas por su precio pueden verse en Manila calle de Sto. Tomás, casa núm. 5, esquina a la Catedral y Cabildo. 7

En la casa núm. 38 de la calle de la Solana, se alquilan unas habitaciones interiores, a un matrimonio ó mugeres sola. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Vinos y comestibles de Europa de todas clases por mayor y menor a precios muy arreglados.

Escolta fábrica de jabones, en las bodegas interiores.

Pianos verticales acabados de llegar se venden por

Findlay Richardson y C.ª

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por

Findlay, Richardson y C.ª

En la calle de la Audiencia núm. 2, se vende un carruaje de Carls con pareja y guarniciones.

Los que suscriben acaban de recibir una remesa de magníficos pianos de la calidad que tanta aceptación han merecido.

Barraca. Eugster, Labhart y C.ª

En Gunao núm. 2, se vende una pareja de castaños y otra de rosillos, jóvenes, de a zada y diestros al pescante.

Almacenes de maderas para construcción de buques y edificios situados en el Murallon.

El público encontrará un surtido general de todas clases de maderas a precios arreglados. La proximidad al río proporciona a los compradores gran economía en los transportes, y el gran surtido la ventaja de escoger piezas de las dimensiones y calidades que necesiten bien conservadas y secas.

También se encontrarán en dichos almacenes gran surtido de anisado, vinos y comestibles de Europa a precios muy arreglados pudiendo preparar los ranchos y pacotillas que se pidan en un breve plazo.

El que suscribe vende un carruaje en estado decente con pareja de caballos blancos y correspondientes guarniciones de Europa: calle de Joló.

Alejandro Rocas. 4

En casa del capitán Echevarrieta, se venden:

Quesos de bola acabados de llegar a 6 rs. plata cada uno, en moneda que no requiera cambio.

Botitos de Europa (baratísimos) para señoras, caballeros y niños. 4

Materiales para bordar.

De la conocida y acreditada fabrica de Sevilla, se venden en la calle de Cabilido núm. 8, por libras sueltas a los precios siguientes en moneda que no ecsija cambio.

Libra de hojuela de oro fino. a \$ 45
Id. de lantejuelas id. id. » 45
Id. de hilillo de oro fino liso para bordar. 2 » 40

Aceite de coco.

Es mucho mejor que el de la Laguna y se vende a 2 rs. menos que esté cada tinaja. = Barraca, casa del Sr. Marcaida. 2

En la calle de Palacio núm. 37, se vende una pareja de caballos castaños oscuros, ilocanos, diestros al pescante, y un carruaje en mediano uso, de banquito, con pareja ó sin ella, y todo lo perteneciente para su uso, por un precio bastante arreglado. Pudiéndose tratar de sus ajustes, con el vecino del piso entrante de la misma casa. 5

En la tienda Nueva Filipina, dará razón de la venta de un carruaje, de la fábrica de Carls, y una pareja de caballos castaños, propios para pescante al precio sumamente moderado. 2

En la calle de la Victoria núm. 7, darán razón de dos escopetas muy buenas que se vende baratas y lo mismo un caballo castaño retinto que sirve para montar y tiro, y un alazan.

Villa de París.

Calle Real de Manila núm. 57.

¡¡¡ YA LLEGÓ LO QUE TANTO SE ESPERABA! ¡¡¡

Por el último correo: sayas de moaré de gran fantasía, listas de preciosos colores y gusto no visto hasta ahora en Manila. 4

Fragata española ALAVESA.

Efectos frescos que han recibido por dicho buque los almacenes Nuevo del Sol al pié del puente de Binondo é interior de la calle de Cabilido núm. 8 y son los siguientes:

Legítimo tinto Benicarló de cuya clase hace algun tiempo no venia ya a Filipinas, se recomienda tanto por ella como por la insignificante cantidad que queda, y por lo cómodo del precio que es el de 22 rs. arroba; aguardiente espiritu de 59°, en pipas y por arrobas; id. id. de 56° en id. id.; id. id. de 28° en barriles y arrobas; vino jerez de clases desde la mas pobre a la mas acomodada en pipas, barriles y arrobas; moscatel de iguales circunstancias en las mismas medidas; malaga tan superior que se puede asegurar no vendrá ya de su clase por no tener cuenta el traer, el que también se recomienda por lo convencional de su precio; coñac español; anisado de varias clases; cajas de fideos españoles, las de 4 arroba a 5 ps. 2 rs., las de 1/2 arroba a 4 peso 6 rs. y las de 1/4 arroba a 4 peso; aceitunas muy buenas en cuñetes de 1/2 arroba a 4 peso 4 rs.

También han recibido dichos almacenes por buques anteriores otros varios efectos que sería prolijo enumerarlo. 5

Almacen de Vidal en la Escolta.

Junto al cambio de monedas.

Por la mucha gana que tiene de regresar a la Península, vende cuasi de valde al gusto de los compradores los efectos siguientes:

Aguardiente de 56 grados pipa 200 ps., arroba 7 ps., botella 5 rs. 45 ctos.; anisado superior 5 rs. botella, id. corriente a 2 rs.; anisado superior a 4 ps. arroba, id. corriente a 5 ps. 4 rs.; moscatel superior a 200 ps. pipa, a 8 ps. arroba, a 5 rs. botella, id. corriente a 6 ps. arroba a 2 rs. botella; jerez a 200 ps. pipa, a 8 ps. arroba superior, a 5 rs. botella; unto a 50 ps. pipa, a 5 ps. arroba, a 4 real y un cuartino botella; una partida de coñac de 400 cajas se venden juntas ó separadas a 6 ps. cajas de 12 botellas a 4 rs. botella siendo en calidad superior y botellas grandes que contiene 4 1/2 de aguilá; cerveza; S. Julian; manzanilla; acharas, vinagre; latas alimenticias; una partida de latas de sardinas frescas, acaba de llegar en latas de a 2 y de a 4 rs., id. ostiones, id. cangrejo, id. zanahoria, id. peras, id. manzanas, aceitunas; mantequilla muy fresca y un surtido general como comestibles y cados de España; tinajas vacías a 4 real tinaja.

NOTA. Se habilitan con la mayor prontitud toda clase de pacotillas y ranchos para buques respondiendo de sus embases siendo todo registrado y mirado al gusto de los compradores. 4

Se vende una pequeña partida de latas de carne con legumbres y ajonjolí de Guiza, por lotes ó por menor: Escolta, casa del Señor Meyer, núm. 4. 4

En la tienda del Madrileño, se han recibido una partida de sombreros de paja con bonitos adornos y plumas para señoras, corbatas negras y de colores muy buenos para caballeros, caizetines criados y de colores, semanarios para afeitar, navajas inglesas para id., corta plumas con cinco hojas muy finas, petacas de cuero de colores, y gabanes de goma para agua. 2

Quesos de bola frescos y acabados de desembarcar a 4 peso y tomando por docenas se hará alguna rebaja: calle Nueva número 27. 40

Los que suscriben com- pran plata al 40 p^o por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran a \$ 44-2 rs.

Se venden a \$ 44-5.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran a 44 \$ dos reales.

Se venden a 44 » cinco.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran a \$ 44-2.

Onzas de oro se venden a \$ 44-5.

Almacén del Montañés.

Costado del Cabildo, vende:

Vino tinto Benicarló a 70 ps. pipa, 45 ps. barril de 4 arrobas y 22 rs. damajuana y 2 rs. botella; id. de jerez amontillado muy añejo y superior a 44 ps. barril de 4 arrobas, 40 ps. damajuana y 4 rs. botella; id. de id. fino muy bueno a 470 ps. pipa, 24 ps. barril de 4 arrobas, 6 ps. damajuana y 2 1/2 rs. botella; id. de id. a 440 ps. pipa, 47 ps. barril de 4 arrobas, 4 ps. damajuana y 2 rs. botella; id. de Valdepeñas a 47 ps. barril de 4 arrobas, 5 ps. 4 rs. damajuana y 2 rs. botella; aguardiente de 28° a 25 ps. barril de 4 arrobas y 6 ps. damajuana; id. de 56° a 4 rs. botella; anisado de Mallorca a 5 ps. damajuana y 5 rs. botella; id. corriente a 5 ps. 2 rs. damajuana é id. en damajuana de 48 botellas a 22 rs. una y 2 rs. botella; vino moscatel superior a 7 ps. arroba y 5 rs. botella; malaga dulce a 2 1/2 rs. botella; coñac a 7 ps. docena de botellas y 6 rs. una; burdeos a 5 rs. botella; aguardiente de uvas; cerveza superior a 45 ps. barrica y 4 ps. docena 5 rs. una; champaña a 6 rs. botella; licore de Cádiz de la fabrica de Sanchez a 7 ps. 4 rs. caja y 5 rs. botella; cajas de vinos de Pedro Jimenez; pajarete; jerez dorado y amontillado todo embotellado en Europa y de superior calidad a 8 ps. 4 rs. caja de 12 botellas y 6 rs. una; tintilla de rota a 7 ps. caja de 12 botellas y 5 rs. una; manzanilla muy superior a 6 ps. caja de 12 botellas y 4 rs. una; dichos precios son: los de las no embotellados en Europa sin casco; garbanzos a 14 rs. arroba (son sanos y tiernos), habichuelas de las largas a 42 rs. arroba y 5 rs. ganta; lentejas a 42 rs. arroba y 5 rs. ganta; arroz embotellado en Europa a 6 ps. caja de 12 botellas y 4 rs. una; id. clarificado a 5 rs. botella; vinagre a 25 ctos. botella; id. de yema a 45 ps. barril y 5 ps. 6 rs. damajuana y 2 rs. botella con cascacos; bacalao a 5 ps. arroba y 1 1/2 rs. libra; fideos en cajas de una arroba con 4 clases a 5 ps.; id. de 1/2 arroba a 42 rs. é id. de 1/4 arroba a 7 rs. una; quesos de bola frescos a 40 rs. uno; cuñetes de aceitunas a 15 rs. y 2 1/2 rs. frasco; acharas surtido a 2 1/2 rs. frasco; mantequilla de Holanda a 6 rs. libra; pasas moscateles a 40 rs. caja de 1/4 arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas a 2 rs. el 1/4 de lata; latas de chorizos a 20 rs. una; id. de alcaculces de 1/4 arroba a 45 rs.; id. de colifloras a 45 rs. una; id. de salsa de tomates también fresca a 42 rs.; id. de carnes de tomo de cerdo en manteca; costillas de id.; perdiz compuesta; vaca con chicharos; id. estofada; id. mechada; vaca cocida; vaca con guisantes; lengua de vaca; ternera estofada; id. mechada; id. de pescados de bonito frito; róballo frito; meruza frita; besugo frito; salmon frito; ostras en aceite; bonito con tomates; todas de la fabrica la Hormiga en Gijón a 40 rs. las de carnes y pescados; latas francesas de pastel de liebre; pastel de capon; tordo asado; pastel de perdiz; ternera asada; pichon asado; todas a 40 rs.; una; frascos de duche en almibar y son de peras; melocotones; ciruelas; guindas y cidra; todo a 40 rs. uno; candelas de esmeralda a 5 rs. libra; licores de Mallorca a 5 ps. 6 rs. caja de 12 botellas de regular tamaño y 5 rs. una; otros varios efectos también sobre buenos y a precios arreglados.

En el almacén del Ancla, se despachan vinos y comestibles al costo de Europa.

Vino tinto Benicarló de superior calidad a 20 rs. arroba; id. moscatel de id. a \$ 5'50 arroba; id. jerez de id. a 5'50 id.; id. malaga dulce a 5'50 id.; id. magne apropiado para mesa 5'50 arroba; id. aguardiente de 56 a 7 ps. arroba; id. de 28 a 5 ps. id.; id. anisado del mejor que hay en plaza a 4'50 arroba; id. de 2.º superior a 5'50 id.; quesos de bola a 7 rs. uno; fideos a 5 ps. en cajas de una arroba 5'50 en cajas de 1/2 y 1/4 arroba; bacalao a 4 1/2 rs. libra; jamon por libra a 2 rs. libra; licores españoles a 6 ps. la caja de una docena y 5 rs. botella.

Barajas.

Calle de Anloague núm. 5.

Del Leon, docena. \$ 4 4
» Caballo, id. » 4 4
» Leona, id. » 4 4
» Vapor, id. » 7 40
» Amistad, id. » 7 40

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.

ESTADO de las operaciones de seguros hechas por la Direccion de la Esperanza desde el 1.º de Julio á 31 de Octubre.

Pólizas.	Núm.º	Fechas.	Valores asegurados.	Premios.	Total de premios.	Pólizas.	Núm.º	Fechas.	Valores asegurados.	Premios.	Total de premios.
Polizos.	4350	1.º Julio.	910	75	3 p ^o / _o						
	1051	15 "	39900	"	3 1/2	4396	50				
	1052	29 "	15000	"	1 1/2	225	"	1067	43	Octub.	1150
	1053	9 Agosto.	40000	"	2 1/2	250	"	1068	21	"	26700
	1054	11 "	2200	"	1 1/2	33	"	1069	26	"	4935
	1055	" "	3000	"	1 1/2	45	"	Casco.	294	8 Julio.	3900
	1056	12 "	40000	"	3 1/2	4400	"		295	8 Agosto.	3000
	1057	" "	40000	"	"	4400	"		296	" "	5000
	1058	" "	40000	"	"	4400	"		297	26 "	42000
	1059	" "	40000	"	"	4400	"		298	31 "	10000
	1060	" "	2400	"	1	96	"		299	15 Set.	14000
	1061	" "	3300	"	1 1/2	44	55		300	19 "	13000
	1062	31 "	10000	"	3 1/2	350	"		301	10 Octub.	9000
	1063	19 Set.	3280	"	2 1/2	82	"		302	"	10000
	1064	" "	8270	"	"	206	"				
	1065	5 Octub.	2400	"	1	96	"				
	1066	9 "	3500	"	1 1/2	52	50				
						<u>8503</u>	<u>87</u>				

	Suma de la izquierda.....	\$ 8503 87
		13157 84 1/2
	Descuento del 10 p ^o / _o ...	1315 78 1/2
		<u>\$ 11842 6</u>

ACTIVO.

Polizos en cartera.....	\$ 115868 44
Cuentas corrientes.....	11896 61
Polizos de oficina.....	65 "
Polizos en China.....	2058 57
Polizos por existencia.....	1031 76

\$ 130920 38

BALANCE.

PASIVO.

Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas en 1.º de Marzo.....	\$ 2029 26
Premios por seguros en el 4.º cuatrimestre.....	40873 61
Idem por descuentos id. id.....	3809 30
Premios por seguros segun el estado que precede.....	11842 6
Idem por descuentos.....	4390 16
Sociedad en liquidacion.....	825 32
Gastos hechos.....	450 37
Capital.....	100000 "

\$ 130920 38

Manila 31 de Octubre de 1859.

Tomás Balbás y Castro.

Pudencio de Santos.

Rafael Fernandez de Castro.

